

## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO Nº 59 7 · 13
Salta, 0 5 AGO 2013
Expte. Nº 6.193/13

VISTO: La Resolución Nº 249/13 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Contabilidad para Administradores-Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera; y

## **CONSIDERANDO:**

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Contabilidad para Administradores- Módulo I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

**ARTICULO 2º.-ESTABLECER** que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

.///.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 26 de Agosto de 2013 a hs. 10:00

FECHA DE CIERRE: 6 de Setiembre de 2013 a hs. 15:00

Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web <a href="https://www.economicas.unsa.edu.ar">www.economicas.unsa.edu.ar</a>, link DOCENCIA.

ARTICULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA y por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a: los interesados, Director del Departamento Contable, Direcciones de Apoyo Académico y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Ora. AZUCENV. SANCHE<del>TE OF</del> CHIOZZI Brookets An. Angles out y the bive shoulden